

## **Las archiveras en la Historia**

Isabel M<sup>a</sup> Sanz Caballero

[isancab@gmail.com](mailto:isancab@gmail.com)

Doctora en Documentación por la Universidad de Extremadura  
Profesora Asociada. Departamento de Información y Comunicación.  
Universidad de Extremadura

### **RESUMEN**

Durante años, la mujer ha sido la gran olvidada de la Historia y de la sociedad, convirtiéndose en objeto de diferenciación con el hombre y sufriendo constantes situaciones de desigualdad.

La llegada de la primera mujer a la Universidad, se produjo en 1872, fue Elena Maseras Ribera la primera mujer matriculada en la Facultad de Medicina.

En 1910, fue en este mismo año, cuando por primera vez, se va a permitir el acceso de las mujeres a las oposiciones y concursos convocados para los cuerpos de funcionarios dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, dentro de este Ministerio, se encontraría el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

La primera mujer en ingresar en este Cuerpo, será Ángela García Rives, a ella, le van a suceder otras archiveras pioneras como: Áurea Javierre, María Moliner, Pilar Loscertales, Carmen Pescador, Josefa Callao, Concepción Zulueta, Consuelo Gutiérrez del Arroyo o Carmen Caamaño.

En la actualidad, son muchas las archiveras que han seguido sus pasos, dignificando y haciendo visible una profesión desconocida por muchos.

El objetivo de este trabajo, es dar a conocer a estas mujeres y la importante labor que desempeñaron en la Historia y que siguen desempeñando en la actualidad.

**PALABRAS CLAVE:** mujeres, Administración, archiveras, Historia, desigualdad.

## 1. INTRODUCCIÓN

Si realizamos un recorrido por la historia de la mujer, podremos comprobar, la cantidad de obstáculos que ha tenido que soslayar.

La lucha por la igualdad en diferentes ámbitos como la ciencia o la cultura, han sido constantes a lo largo de los años.

No es hasta el año 1933, cuando se permite a las mujeres votar por primera vez en España, este es un hecho importante que supone un avance en la consecución de los derechos de la mujer.

La presencia de la mujer en la Universidad no tiene lugar hasta el último tercio del siglo XX, corría el año 1872. Tendrían que pasar 81 años, es decir hasta 1953, para que la mujer obtuviera por primera vez una cátedra.

La Gaceta de Madrid del día 9 de marzo de 1910 publicó en la sección del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la Real Orden de 8 de marzo de 1910, que establecía lo siguiente:

*«Ilmo. Sr: la Real orden de 11 de junio de 1888 dispone que las mujeres sean admitidas á los estudios dependientes de este Ministerio como alumnas de enseñanza privada, y que cuando alguna solicite matrícula oficial se consulte á la Superioridad para que ésta resuelva según el caso y las circunstancias de la interesada. Considerando que estas consultas, si no implican limitación de derecho, por lo menos producen dificultades y retrasos de tramitación, cuando el sentido general de la legislación de Instrucción pública es no hacer distinción por razón de sexos, autorizando por igual la matrícula de alumnos y alumnas. S.M. el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer que se considere derogada la citada Real Orden de 1888, y que por los jefes de los Establecimientos docentes se concedan, sin necesidad de consultar á la Superioridad, las inscripciones de matrícula en enseñanza oficial ó no oficial solicitadas por las mujeres, siempre que se ajusten á las condiciones y reglas establecidas para cada clase y grupo de estudios. De Real orden lo digo á V.I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V.I. muchos años. Madrid, 8 de marzo de 1910. ROMANONES. Señor Subsecretario de este Ministerio.»*

El 2 de septiembre de 1910 se promulgó otra Real Orden, publicada en la Gazeta de 4 de septiembre, que permitía el libre acceso de ambos sexos, previa demostración de capacidad suficiente, al ejercicio de todas las profesiones dependientes del Ministerio de Instrucción Pública; y que venía a ser complemento de la anterior; disponiendo lo siguiente:

*“Ilmo. Sr.: La legislación vigente autoriza a la mujer para cursar las diversas enseñanzas dependientes de este Ministerio; pero la aplicación de los estudios y de los títulos académicos expedidos en virtud de suficiencia acreditada, no suelen habilitar para el ejercicio de profesión ni para el desempeño de Cátedras. Es un contrasentido que sólo por espíritu rutinario puede*

*persistir. Ni la naturaleza, ni la ley, ni el estado de la cultura en España consienten una contradicción semejante y una injusticia tan evidente. Merece la mujer todo apoyo en su desenvolvimiento intelectual, y todo esfuerzo alentador en su lucha por la vida. Por tanto S.M. el Rey (q.D.g) se ha servido disponer: 1º. La posesión de los diversos títulos académicos habilitará a la mujer para el ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con el Ministerio de Instrucción Pública. 2º. Las poseedoras de títulos académicos expedidos por este Ministerio o por los Rectores y demás Jefes de Centros de enseñanza, podrán concurrir desde esta fecha a cuantas oposiciones o concursos se anuncien o estén anunciados con los mismos derechos que los demás opositores o concursantes para el desempeño efectivo o inmediato de Cátedras y de cualesquiera otros destinos objeto de las pendientes o sucesivas convocatorias. 3º. En las inscripciones de matrícula hechas desde el 1º. del corriente se hará constar el reconocimiento de los derechos anteriores". Burell SUBSECRETARIO.*

Tras la promulgación de la Real Orden de 2 de septiembre de 1910 que como se ha citado anteriormente, permitía a la mujer concurrir a las oposiciones y concursos convocados para los cuerpos de funcionarios dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, se encontraba entre estos cuerpos, el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Fue absolutamente novedoso porque el resto de departamentos ministeriales continuaron vetados a las mujeres hasta la aprobación del Estatuto de la Función Pública de 1918.

El objetivo del presente trabajo es por un lado, dar una visión de la importancia de la inclusión de la mujer al mundo de los archivo y por otro, acercar la importante labor de la archivera a la sociedad.

## **2. ANTECEDENTES**

Aguinagalde (1984), realizó un recorrido histórico sobre la historia de la profesión en los años 80, del que ya se destacaba la evolución en la profesión del archivero sobre todo a partir del siglo XVI, con el gran desarrollo de la administración y la implantación del Estado centralizado, nacen los Archivos Estatales (el primer país europeo en fundarlos fue España, con la creación del Archivo de Simancas en 1545). Esta será la situación general durante los siglos XVI, XVII y buena parte del XVIII. Esta situación va a ser paulatinamente modificada por el desarrollo de la investigación histórica desde fines del siglo XVII. El archivero va a bascular lentamente hacia otras funciones nuevas, y va a comenzar él mismo a investigar en los fondos bajo su custodia, con fines históricos, pero sin olvidar jamás su función prioritaria, esto es, la organización e inventario de los fondos.

No hay que olvidar que el acceso a las Series Documentales más áridas y complejas de la mayor parte de los grandes Archivos europeos se hace todavía gracias a los inventarios redactados por los laboriosísimos archiveros de los siglos XVII y sobre todo XVIII.

Para Fuster (1999) Los documentos, los archivos e incluso la misma profesión de archivero han convertido a la Archivística en verdadero pilar de la Democracia y del Estado de Derecho. Los archiveros, aquellos profesionales que poseen las bases técnicas y científicas de la Archivística y de sus ciencias auxiliares, aparte de una preparación jurídico-administrativa y una cierta sensibilidad hacia la Historia y la ciencia en general); y finalmente, cómo conservar y utilizar (teniendo siempre en cuenta los principios generales que configuran a la Archivística como ciencia), estos profesionales juegan un papel decisivo para la consideración jurídico-administrativa y en definitiva científica de los archivos.

Duchein, hablaba de la necesidad de la especialización de los archiveros y constata que cada vez le resulta más difícil a un archivero pasar de uno de estos sectores de actividad a otro. *“El que se ha pasado quince o veinte años de su vida ordenando e inventariando documentos medievales tendrá muchas dificultades para adaptarse a llevar archivos industriales modernos o para encargarse del depósito intermedio de los archivos administrativos. Siempre habrá necesidad de archiveros “polivalentes” igual que existen todavía médicos generalistas. El archivero de un pueblo o también el de una ciudad mediana, siempre tendrá que ser capaz, a la vez que de ordenar e interpretar los documentos antiguos, de recoger y de seleccionar los documentos modernos, de organizar exposiciones, de editar publicaciones, de vigilar la microfilmación y la restauración de documentos y de responder a las peticiones de la administración municipal, del público y de los investigadores historiadores. Pero al lado de estos archiveros polivalentes, la necesidad de una especialización por categorías de archivo, será cada vez más evidente en el futuro, como así se produce en todos los sectores de la actividad humana”*.

En la actualidad, los archiveros, han demostrado servir de herramienta fundamental a la hora de facilitar la transparencia en las Administraciones, los archiveros cuentan *“con la formación, los métodos y las herramientas –además de un compromiso ético- necesarias para llevar a cabo las funciones de la gestión documental”* (ACAL, 2012).

### **3. EL CUERPO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEÓLOGOS**

El Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos nace a raíz del Real Decreto de 17 de julio de 1858 para la reorganización de los Archivos y Bibliotecas y el personal que quedaría a su cargo. Además, estas instituciones pasaban de la dependencia del Ministerio de Gracia y Justicia a la del Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de Instrucción Pública. Sin embargo, hay que tener en cuenta dos antecedentes fundamentales: por un lado, el Estatuto de Empleados Públicos de 1852, obra de Bravo Murillo y por otro lado, los primeros proyectos, pergeñados en ese mismo año, para la creación de una Escuela de Diplomática. Con la adaptación al Estatuto se crearon dos ramos especiales de empleados dentro del Ministerio de Gracia y Justicia, no pertenecientes a la carrera judicial, y destinados a archivos y museos. Tras el parón de la Revolución de 1854, por Real Decreto de 7 de octubre de 1856 se creó la Escuela de Paleografía y Diplomática y en la que los futuros miembros del Cuerpo recibirían una formación especializada. El primer reglamento del Cuerpo llegó a través del Real

Decreto de 17 de julio de 1858. En 1867 se creó por Real Decreto de 20 de marzo, la sección de Anticuarios que debía encargarse de las colecciones arqueológicas, históricas y monumentales que iban a albergar los nuevos edificios de Bibliotecas y Museos Nacionales. La denominación de Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios perviviría hasta 1900. Los reglamentos del Cuerpo fueron numerosos debido a las especiales circunstancias políticas de la segunda mitad del siglo XIX. Así, entre 1859 y 1900 se sucedieron varios Reglamentos en 1867, 1871, 1881 y 1887. En 1900 se produjo un cambio radical el Cuerpo, que pasó a denominarse Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y se suprimió la Escuela Superior de Diplomática cuyas enseñanzas fueron incorporadas a la Facultad de Filosofía y Letras. En el nuevo reglamento se señalaba la necesidad de que los futuros integrantes del Cuerpo hubiesen completado estudios superiores (licenciados o doctores). Aunque ya más consolidado, el Cuerpo seguirá siendo objeto de nuevos reglamentos que trataban de acomodarlo al régimen estatutario que afectaba a los empleados públicos, así como a las demandas de los propios facultativos en relación a los ascensos y movimientos dentro del escalafón. El Estatuto de Maura de 1918 supuso un reforzamiento de la identidad burocrática del Cuerpo que solicitó el uso de una insignia propia para distinguirse en actos académicos y oficiales. En 1930 hubo una nueva remodelación del Cuerpo y durante el periodo de la II República hubo dos hechos fundamentales para el mismo: la reorganización de la Biblioteca Nacional, así como la incorporación de los archivos notariales a los archivos histórico-provinciales. La Guerra Civil supuso la división del cuerpo entre aquellos que o bien quedaron o fueron leales a cada uno de los bandos enfrentados; pero es evidente que la labor de unos y otros fue esencial para la protección del patrimonio histórico, bibliográfico y documental. Durante el franquismo el Cuerpo, que en los primeros momentos se vio afectado por los procesos de depuración y también de falta de personal, se fue consolidando paulatinamente. De gran relevancia fue la Ley de Funcionarios del Estado de 1964 que diferenciaba entre los cuerpos generales y especiales dentro de la Administración. El cuerpo de facultativos quedó integrado en estos últimos y para la entrada en el mismo se estableció un sistema por oposición, seguido de un periodo de prácticas. Este también es un periodo de apertura internacional para los funcionarios del Cuerpo, conscientes, cada vez más, de su necesaria formación técnica. Un hito fundamental fue la celebración en Madrid del VI Congreso Internacional de Archivos en septiembre de 1968. En 1973 se creó el Cuerpo de Conservadores de Museos que se separó del Cuerpo facultativo de archiveros y bibliotecarios.

Tal y como hemos comentado con anterioridad, en 1858 nace el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, que algunos años más tarde sería el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, para terminar llevando el nombre, perdurable hasta más allá de su muerte, de Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. La mutación del español súbdito en ciudadano y la conciencia de pertenencia a una Nación, antes que a un Reino, causa a la vez que fruto de la Constitución de Cádiz, buscaba espejos en los que reflejarse, y las sucesivas desamortizaciones hicieron brotar –también como justificación de los legisladores ante sí mismos– la conciencia del Patrimonio (histórico, cultural, artístico)

Nacional y la preocupación por su destino. El resultado sería una política cultural como parte, acaso como consumación, de una política educativa. El Patrimonio Nacional no era sólo el espejo de una Nación secular, era también la argamasa con la que estaba construida y una orientación en la búsqueda de su propio destino.

La Escuela Superior de Diplomática que vio la luz en 1856 permitió soñar con una nueva profesión, la erudición, en la que se identificaran bibliógrafos, paleógrafos y arqueólogos en el conocimiento de realidades en las que importaba no tanto su valor estético como su condición “documental” o de testimonio cultural se una realidad superior y abarcadora: la Nación Española.

Nacimiento, configuración, crecimiento y desarrollo de un Cuerpo, tan prestigioso como desconocido, son el contenido de esta Exposición y especialmente de su primera época. El Cuerpo estuvo ya presente oficialmente en las convulsiones típicas de las revoluciones

## II. 1898–1930: UNA PROFESIÓN DE ESPECIALISTAS AL ENCUENTRO DE UNA NACIÓN

La unidad del Cuerpo Facultativo en sus tres Secciones era no sólo jurídica, asentada en el carácter de servicio a la Nación en su Patrimonio histórico y manifiesta en el Escalafón único con sus distintas categorías y clases; aspiró a ser también “física” por el R. D. 28. 06. 1882 que autorizaba al Ministro de Fomento “para que presente a las Cortes un proyecto de ley concediendo un crédito permanente, para la construcción en esta Corte de un edificio destinado a las oficinas de dicho Ministerio, la Biblioteca Nacional, el Museo Arqueológico, la Escuela de Diplomática y el Archivo Histórico, aprovechando las obras ejecutadas para Biblioteca y Museos Nacionales”. Se hizo la Ley y se terminaron las obras, aparentemente interminables. Pero la aspiración era sólo un sueño. Un Real Decreto (18. 04. 1900) dividía el Ministerio de Fomento y daba a luz el de Instrucción Pública y Bellas Artes; otro del mismo año (20. 07. 1900) suprimía la Escuela superior de Diplomática, incorporándola a la Facultad de Filosofía y Letras. El seminario del Cuerpo fertilizaba con sus cenizas el campo de los estudios humanísticos, sin perder la esperanza de supervivencia.

La idea de que la acción del Cuerpo sobre el Patrimonio se hiciera más rápida y visible y sirviera “para los eruditos y amantes de la cultura” se concretó en la publicación de los tres Reglamentos de 1901, que constituían verdaderos tratados de doctrina sobre la gestión de los archivos, de las bibliotecas y de los museos arqueológicos, y en el sueño de un Índice General que comenzó por las Instrucciones para la redacción del catálogo de impresos del 15. 10. 1902, por las que se batió Ricardo Hinojosa, sin duda la principal mano redactora de las mismas, frente al hispanista Barreau-Dihigo.

Pero, si los augurios fueron buenos y la 3ª época de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos permitió manifestarse, por primera vez, un cierto vigor en la capacidad investigadora que también se pedía al Cuerpo Facultativo, la verdad es que todo sucedía con un país en ebullición al fondo, en el que la pobreza y aun el analfabetismo cubrían buena parte del escenario.

### III. 1931–1973: LA HORA DE LA CULTURA POPULAR. “LECTURA PÚBLICA” Y PLANIFICACIÓN

El epígrafe, como es natural y con cierta misericordia, simplifica y parte del convencimiento de que la historia del Cuerpo no pertenece como tal a la historia política, aunque no pudo crecer ajena a ella. El Cuerpo fue objeto y sujeto de una biblioteconomía militante y se vio histórica y simultáneamente partido en dos.

El D. 19. 05. 1932 sobre Estructura y misión del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, firmado por el Presidente Niceto Alcalá-Zamora y por el Ministro Fernando de los Ríos, además de una excelente muestra de buen pulso político y de comprensión de los problemas, constituye un documento llamado a permanecer. La presencia de lo social, “de los intereses generales de la cultura nacional”, la aparición, por primera vez de la preocupación por una ética profesional, la afirmación de las tres ramas con su propia puerta de acceso, la llamada a las demás administraciones a compartir el interés por servir a la cultura por esta vía, la invitación a la comunicación mutua y a la cooperación, la recreación de la Junta Facultativa como garantía normativa y, a fin de cuentas, la presencia estatal abrían nuevos tiempos.

Pero sucedieron muchas otras cosas y las dos partes dieron muestra de una voluntad intervencionista, de posturas voluntaristas ante las necesidades populares, de afirmar lo burocrático frente a lo técnico y de darse de bruces con la carencia de medios económicos suficientes y de una sociedad con exigencias y hábitos culturales.

La Ley del 13 de marzo de 1973 ponía fin a una época, al crear el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos que era una nueva profesión frente a la unidad de la que formaba el viejo Cuerpo. Por otra parte –la Junta Facultativa había pasado ya a llamarse Junta Técnica– la “profesionalidad” de los Cuerpos había comenzado ya a resquebrajarse a favor de la burocratización o “funcionarización” de los mismos.

### IV. 1973–2008: EL FUTURO ES SÓLO UNA PUERTA. EL MUNDO COMO UNIDAD. LA INFORMACIÓN ¿PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD?

La próxima Conferencia Anual de la IFLA tendrá lugar en Milán y su tema será “La bibliotecas crean futuro: edificar sobre la herencia cultural”. Es una invitación excitante y sirve de contrapeso para los que piensan que toda información es conocimiento, para quienes confunden buen apetito con insaciabilidad, sin darse cuenta de que toda información es ayer. ¿Vuelve la cultura como descanso? ¿Es acaso ella el campo, dentro del mundo de la información, que cultivan todavía los “archiveros, bibliotecarios y arqueólogos”? ¿Sigue asentándose sobre el Patrimonio documental, bibliográfico y artístico de la Nación? Sencillamente: ¿debe seguir vivo el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos?

Pero el nombre sigue estando vigente. Emulando al clásico, “habent sua fata nomina”. La última convocatoria (O. 30. 04. 2008) para el primer ejercicio de oposiciones es “para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos”.

Hay, sin embargo, otras señales. En la definición del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos (creado por la Ley de Presupuestos de 1932), que se hace en la primera convocatoria a oposiciones al mismo, se insiste en su carácter mixto (administrativo y técnico), pero ni la tendencia a expandirse de la burocracia ni el mismo sentir de los miembros de dicho Cuerpo respetaron mucho esta condición dada su tendencia y la los facultativos a considerarse miembros de una misma profesión. La Ley 22/1977 (30. 03) fue, pues, un gran acierto al resolver el problema de la ambigüedad y venía a ser corroborada por la Ley 30/1984 en la que se creaba la figura de la “promoción interna”. Los extremos de tocan: la justicia de esta última disposición venía a completar la justicia que había llevado un siglo antes a suprimir la categoría de Ayudantes del Cuerpo. La existencia del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos –y con más fuerza que la pervivencia del nombre completo del Cuerpo Facultativo– sigue dando testimonio de la unidad de una profesión.

El Cuerpo Facultativo, incansable siempre en su labor docente y la edificación de los nuevos centros universitarios especializados, ha dado frutos envidiables y envidiados. A los miembros de un Cuerpo con cicatrices y poco aderezado con distinciones públicas, el cuerpo nos pide creer (y que la Nación y los Gobiernos crean) que el futuro del Cuerpo sigue intentando comenzar todavía.

#### **4. ARCHIVERAS PIONERAS**

La primera mujer que ingresó en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos fue Ángela García Rives (1891-1968). Su primer destino, en 1913, fue la Biblioteca Pública de Jovellanos en Gijón. Un año después, antes de pasar definitivamente a la Biblioteca Nacional, estuvo destinada en el Archivo General Central de Alcalá de Henares.

Entre las primeras archiveras hay que mencionar a Áurea Javierre, destinada al Archivo de la Corona de Aragón en 1922, o a María Moliner, cuyo primer destino fue el Archivo General de Simancas. Después llegaron Pilar Loscertales, Carmen Pescador, Josefa Callao, Concepción Zulueta, Consuelo Gutiérrez del Arroyo o Carmen Caamaño. Todas ellas debieron superar grandes dificultades para abrirse camino y desarrollar su carrera profesional. Muchas, incluso, sufrieron la inhabilitación, la prisión o el exilio.

El número de archiveras fue creciendo con los años, aunque hubo que esperar a la década de los sesenta para que una archivera alcanzase cargos directivos, con los nombramientos de Carmen Crespo, directora del Centro Nacional de Conservación y Microfilmación, de Olga Gallego, directora del Archivo Histórico Provincial de Orense o de Carmen Pescador, primera directora del Archivo General de la Administración.

A continuación, se citan algunas de las archiveras pioneras en la Administración, pertenecientes al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos:

- Javierre Mur, Aurea Lucinda (1898-1980): Archivera española. Ingresó por oposición en el Cuerpo de Archiveros el 26 de julio de 1921. Su primer destino será la Biblioteca Balaguer, en Vilanova i la Geltrú. En 1922 se traslada al Archivo de la Corona de Aragón y de aquí, en 1937, provisionalmente a la Biblioteca Nacional y Archivo de la Delegación de Hacienda de Málaga. Finalmente fue destinada al Archivo Histórico Nacional como Jefe de Sección de Órdenes Militares. Publica junto a Consuelo Gutiérrez del Arroyo 'Archivo Histórico Nacional. Guía de la Sección de Órdenes Militares' en 1949.
- Moliner, María (1900-1981): Bibliotecaria, filóloga y lexicógrafa española, autora del Diccionario de Uso del Español. Hija del médico rural Enrique Moliner Sanz y de Matilde Ruiz Lanaja, mediana de tres hermanos (Enrique y Matilde). Casada con Fernando Ramón Ferrando (1925), con quien tuvo cuatro hijos: Enrique, Fernando, Carmen y Pedro. Estudió en Madrid, en la Institución Libre de Enseñanza, donde Américo Castro, le suscitó el interés por la lingüística y la gramática. En 1921, se licencia en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. Un año después, aprueba la oposición del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del estado, siendo su primer destino el Archivo General de Simancas, desde el que pasó en 1924, al Archivo de la Delegación de Hacienda de Murcia (donde también impartió clases en la Universidad, siendo la primera mujer) y años más tarde al de Valencia. En el decenio 1929-1939, colaboró con la Institución Libre de enseñanza en proyectos como las Misiones Pedagógicas. Sus reflexiones bibliotecarias quedan publicadas en varios textos, lo que indica la participación activa que tuvo en este tema. Durante la Guerra Civil, estuvo a cargo de la sección de bibliotecas del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro artístico Tras la Guerra, en 1939, su marido y ella sufren la depuración franquista del magisterio español. Su marido pierde la cátedra y es trasladado a Murcia y María regresa a Valencia. Posteriormente su marido será rehabilitado y ella se incorpora a la Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, llegando a ser su directora, hasta su jubilación en 1970. En 1952, comenzó con la confección del Diccionario de uso del español. Ambiciosa empresa que le llevaría 15 años, ya que fue publicado entre 1966 y 1967.
- Guglieri Navarro, Araceli (1902-1994): Archivera española. Estuvo destinada en el Archivo Histórico Nacional (AHN, Madrid). Es autora de varios catálogos de sellos de la Sección de Sigilografía del AHN.
- Caamaño Díaz, Carmen (1909-2006): Licenciada en Filosofía y Letras en la Universidad Central. Hija de Pedro Caamaño y Adoración Díaz. Casada con el pintor Ricardo Fuente

Alcocer. Formó parte del núcleo fundacional de la Juventud Universitaria Femenina, asociación fundada por María de Maeztu y Clara Campoamor en 1920, y de la FUE Federación Universitaria Escolar, el movimiento estudiantil de tendencia republicana opositor a la dictadura de Primo de Rivera. Fue secretaria general del UFEH (Unión Federal de Estudiantes Hispanoamericanos). En 1929 fue detenida con Pepita Callao Minguez en la Dirección General de Seguridad y encarceladas en la Cárcel de Quiñones, acusadas de la decapitación del busto de Alfonso XIII del Paraninfo de la Universidad Central. En 1929 ingresó en el Centro de Estudios Históricos con don Claudio Sánchez Albornoz y en el Archivo Histórico Nacional como funcionaria del Cuerpo de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos. Comprometida con la defensa de la República, formó parte de la Junta de Incautación y Defensa del Patrimonio Artístico. En 1937 ingresó en el PCE y en la etapa final de la Guerra Civil fue gobernadora de Cuenca. Detenida en el puerto de Alicante, fue encarcelada con su bebé de pocos días y expulsada del Cuerpo de Auxiliares mediante una Orden de 29 de julio de 1939. En libertad condicional en 1946, aunque no pudo recuperar su condición de archivera hasta la democracia. En 1953 volvió a formar parte de la Asociación Española de Mujeres Universitarias y también continuó su militancia comunista. Debe ser considerada una pionera y militante destacada en la lucha por los derechos de la mujer.

- Loscertales Baylín, Pilar (1910-1972): Archivera e historiadora española. Estudia Filosofía y Letras en la Universidad Central de Madrid y se especializa en Historia Medieval con Claudio Sánchez-Albornoz en el Centro de Estudios Históricos. En 1931 pasa a formar parte del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Destinada en primer lugar en la Biblioteca Nacional, concilia su trabajo con la investigación, siendo becada por la JAE en 1935 para ampliar su formación en diferentes bibliotecas y archivos de Europa. La mayor parte de su vida profesional la desarrolló en el Archivo de la Delegación de Hacienda de Barcelona, tanto antes como después de la Guerra Civil, donde se trasladó tras su matrimonio con el historiador del derecho Luis García de Valdeavellano, con quien colaboraría en diversos trabajos académicos. Durante la contienda desempeñó diversas labores de archivera y bibliotecaria en Simancas, Ávila y Valladolid, al servicio de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado.
- Pescador del Hoyo, Carmen (1911-1990): Archivera española. Concluyó sus estudios de Filosofía y Letras (Sección de Historia) en la Universidad de Madrid (1930-1931). Fue

becaria del Seminario de Historia Medieval en el Centro de Estudios Históricos entre 1932 y 1936. Fue presidenta del Instituto de Estudios Madrileños y directora durante ocho años del Archivo General de la Administración General de la Administración de Alcalá de Henares (Madrid). Participó como profesora de Conservación (edificios e instalaciones, restauración y reprografía) en los cursos de Organización y Administración de Archivos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

- Callao Minguetz, Josefa (1907-ca.1970): Archivera española. Hija de un comerciante madrileño nacido en Antequera y de una madrileña. Licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad Central en 1930, formó con Carmen Caamaño parte del núcleo fundacional de la Federación Universitaria Española y de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos. En 1929 ambas fueron detenidas en la Dirección General de Seguridad y encarceladas en la Cárcel de Quiñones, acusadas de la decapitación del busto de Alfonso XIII del Paraninfo de la Universidad Central, y de participar en las diferentes campañas de solidaridad con Antoni María Sbert, el ingeniero mallorquín con quien contraería matrimonio posteriormente en 1933. En 1931 aprobó las oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos obteniendo como primer destino el Archivo de la Delegación de Hacienda de Palencia, que ocupó entre los meses de agosto y noviembre de 1931. La víspera de la Navidad de ese mismo año tomó posesión de la plaza obtenida mediante concurso en el Archivo de la Corona de Aragón. En los primeros meses de la Guerra Civil, coincidiendo con el período en el que su esposo fue Conseller de Cultura de la Generalitat de Cataluña, creó con Jordi Rubio i Balaguer el Servei de Biblioteques del Front. Después, embarazada tuvo que refugiarse en Perpiñán durante parte de su embarazo y hasta el nacimiento de su hijo Antoni Maria, nacido en 1937. Tras la caída de Barcelona, se exilió primero en Francia donde recibió la noticia de su expulsión del Cuerpo Facultativo mediante la Orden de 22 de julio de 1939 y, posteriormente, en México, a donde llegaría desde Casablanca al puerto de Veracruz a bordo del Nyassa en octubre de 1942 con el resto de su familia. Colaboradora de la JARE, desempeñó en México el cargo de secretaria del grupo femenino Mariana Pineda, que en 1945, año en el que nació su hijo Josep Maria, se fusionó con Mujeres Antifascistas y dio lugar a la Unión de Mujeres Españolas (UME).
- Zulueta Cebrián, Concepción: Archivera española. Hija del diplomático Luis de Zulueta y de la maestra y pedagoga Amparo Cebrián. Sobrina política de Julián Besteiro y hermana de la profesora Carmen de Zulueta. Su tía Mercedes Cebrián también

pertenecía al cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios. Depurada tras la Guerra Civil fue expulsada del Cuerpo Facultativo de Archiveros

- González Mateos, María Victoria (1908-1948): Archivera española. Licenciada en Filosofía y Letras. Ingresó en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos en 1931. En 1933 amplió estudios en París. Fue destinada al Archivo del Palacio Real de Madrid, de donde pasaría al Archivo Histórico Nacional en el año 1936. Allí destacaría su labor en las secciones de Universidades, Diversos y Consejos del AHN.
- Vaamonde Valencia, Teresa (1898-?): Bibliotecaria española. Estudió Filosofía y Letras y en 1932 pasa a formar parte del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, estando destinada en la biblioteca pública de Palencia, y en Jaén y en 1939 en Canarias, donde llegaría a ser jefa del Archivo de la Delegación de Hacienda en Las Palmas. Afiliada a CNT, sufrió depuración al final de la Guerra Civil. Es hermana del arquitecto José Lino Vaamonde Valencia.
- Gutiérrez del Arroyo González, Consuelo (1910-2005): Archivera española. Estudió en la Institución Libre de Enseñanza y en la Universidad Central de Madrid, donde obtuvo la Licenciatura en Filosofía y Letras, sección Historia, el 30 de agosto de 1933. Compañera y amiga de Josefa Callao y Carmen Caamaño, durante su etapa universitaria, tuvo una formación y trayectoria personal similar a la de éstas. Alumna de don Claudio Sánchez Albornoz y ayudante de clases prácticas de Agustín Millares Carlo, antes de finalizar la carrera, formó parte del equipo que Sánchez Albornoz, dirigió en el Centro de Estudios Históricos. Entre 1931 a 1936, fue becaria de la sección de Historia de las Instituciones medievales del Centro de Estudios Históricos. Tras la creación del Instituto de Estudios Medievales formó parte de la sección de Diplomas, en la que colaboraron María Brey, María Teresa Casares y Carmen Caamaño. Inició su carrera en junio de 1933, como funcionaria interina de la Biblioteca Nacional, aunque poco después consiguió su traslado al Archivo Histórico Nacional. En febrero de 1935, ingresó en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y fue destinada al Archivo Regional de Galicia, aunque pronto solicitó la excedencia voluntaria para continuar en Madrid, su vinculación con el Centro de Estudios Históricos. Reingresó en el servicio activo el 11 de julio de 1941 y fue destinada provisionalmente al Archivo Histórico Nacional. Tras un breve período en la Biblioteca de la Escuela de Arquitectura de

Madrid, el 3 de enero de 1942, obtuvo el destino definitivo en el Archivo Histórico Nacional, vinculación que ya no se verá interrumpida, hasta su jubilación el 14 de febrero de 1980. Vinculada a la Residencia de Señoritas y a la Asociación Española de Mujeres Universitarias, Consuelo Gutiérrez del Arroyo González escribió una página muy importante de la historia del AHN, donde confirmó su condición de mujer comprometida y solidaria con sus compañeras represaliadas y donde acreditó su condición de excelente profesional y maestra de generaciones de archiveros.

- Muñoz Cañizo, María Rosa (1904-1994): Archivera y bibliotecaria española. Miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, estuvo adscrita al Archivo del Ministerio del Estado y al Archivo de la Delegación de Hacienda. Afiliada a UGT, miembro de Cultura Popular, de la Asociación de Amigos de la URSS y de la Asociación Española de Relaciones Culturales con la Unión Soviética, fue depurada al finalizar la Guerra Civil. Entre 1949 y 1951 trabajó como bibliotecaria en la Universidad Complutense de Madrid.
- Quilez Martí, Juana (1906-2004): Bibliotecaria y archivera española. Hija de un archivero, estudia Historia en la Universidad Central de Madrid e ingresa en el Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos. Después de pasar por varios destinos, entre ellos el Archivo de Hacienda, en 1952 se asienta con su familia de forma definitiva en Guadalajara, trabajando en la Biblioteca Pública Provincial, que con el tiempo acabaría dirigiendo, así como el recién inaugurado Museo Provincial y el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara. Tras su jubilación en 1976, realizó una importante labor social en la provincia de Guadalajara, colaborando en la fundación de guarderías y residencias de ancianos. Falleció en la capital alcarreña en el año 2004.
- Prieto Cantero, Amalia (1911-1991): Archivera española. Licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad de Valladolid. Ingresó por oposición en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos en 1935. Su primer destino fue el Archivo General de Simancas, en el que desarrolló la mayor parte de su carrera profesional, con un breve período destinada en el Archivo de Hacienda de Lugo entre 1935 a 1940. Desde 1968 y hasta julio de 1981 fue Directora del Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid. Fue miembro de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid desde 1976, la primera mujer de esta institución. Autora de numerosas publicaciones entre las que destaca "Cervantes en Valladolid".

- León Tello, Pilar (1917-2017): Archivera, escritora, filóloga e historiadora española. Ingresó por oposición, en 1944, en el Cuerpo de Archiveros, siendo destinada al Archivo de Hacienda Histórico de Guadalajara hasta 1949, cuando pasa al Archivo de la Delegación de Hacienda de Madrid. Un año después se incorpora al Archivo Histórico Nacional encargada de la Sección de Osuna y del Servicio Nacional de Microfilm. Dedicó buena parte de su trayectoria como historiadora a trabajar sobre las comunidades judías en la Edad Media hispana.
- Crespo Nogueira, María del Carmen (1924-2007): Archivera española. Ingresó en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos en el año 1954. Fue Directora del Centro Nacional de Conservación y Microfilmación Documental y Bibliográfica y Jefa de la Sección de Documentación Moderna del AHN en el año 1962. Participó como profesora de Conservación (edificios e instalaciones, restauración y reprografía) en los cursos de Organización y Administración de Archivos de la Organización de Estados Americanos (OEA). Fue Directora del Archivo Histórico Nacional entre 1984 y 1989, año de su jubilación. Asimismo, fue miembro del Comité de Conservación y Restauración del Consejo Internacional de Archivos. En el año 2005 el Ministerio de Cultura le concedió la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes. Entre su numerosa bibliografía destacan sus publicaciones como experta en materia de conservación de archivos.
- Plaza Santiago, Ascensión de la (1926-2008): Archivera española. Hija del también archivero Ángel de la Plaza Bore, Director del Archivo de Simancas. Licenciada en Filosofía y Letras en 1949, realizó un curso formativo de archivística en la Biblioteca Nacional entre 1952 y 1953. Después de pasar a formar parte del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en 1954, pasó por varios destinos hasta instalarse definitivamente en el Archivo General de Simancas en 1955, en el que desempeñaría diferentes cargos a lo largo de los años hasta llegar a ser directora desde 1986 hasta su jubilación en 1991.
- González Vega, Adela (1922-1990): Archivera española. Estudia Filosofía y Letras en Valladolid, recibiendo Premio Extraordinario. Auxiliar de archivos desde 1941, trabajaría en Bibliotecas Populares de Valladolid y como Archivera en el Ayuntamiento de la misma ciudad. Miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos desde 1955, al año siguiente comenzó a trabajar en el Archivo General de Simancas.

Realizó su labor de Descripción en este archivo ampliando los inventarios someros o índices previos de varios fondos destacando los centrados en el Consejo de Italia: Títulos y Privilegios de Milán; Títulos y Privilegios de Nápoles; Estados Pequeños de Italia; Papeles de Estado: Venecia; Papeles de Estado: Génova. A lo largo de su carrera llegaría a ser Secretaria del Archivo de Simancas en 1981 y posteriormente Subdirectora del mismo, desde 1986 hasta su jubilación un año después. Ganó el primer concurso de investigación Histórica "Fray Bernardino de Sahagún". Fue también docente, principalmente de latín, en el Instituto Zorrilla de Valladolid, o en el Colegio del Perpetuo Socorro. Así mismo preparó a alumnos que opositaban a Magisterio o a los distintos Cuerpos de Archivos. Fue una de las archiveras fundadoras de la asociación Amigos de los Archivos en Castilla y León.

- Gallego Domínguez, Olga (1923-2010): Historiadora, archivera, académica y escritora española. Fue miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia y la primera mujer en ser aceptada en la Real Academia Gallega. Cursó la primera enseñanza y el bachillerato, en su ciudad natal y la carrera de Filosofía y Letras, Sección de Historia, en la Universidad de Santiago de Compostela (1942-1946). Ingresó en 1955, por oposición en el Cuerpo de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, con un primer destino en la Biblioteca Provincial de Ourense, y en 1958, también por oposición en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, incorporándose al Archivo Histórico Provincial y de la Delegación de Hacienda de Orense, del que llegaría a ser directora en 1968. Desde 1972, fue Directora de sección del grupo de colaboradores Marcelo Macías del Museo Arqueológico Provincial de Ourense. Fue miembro del Patronato de la Fundación Penzol y también, del Patronato Ramón Otero Pedrayo. Desde 1980, fue miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia. En noviembre de 1986, ingresó en la Real Academia de Galicia.
- Serra Navarro, Pilar (1923-2015): Archivera española. Hija del abogado albacetense Guillermo Serra y de María Navarro. Licenciada en Filosofía y Letras, especialidad Geografía e Historia, por la Universidad Central de Madrid. Estuvo destinada como Auxiliar de Archivos, entre 1962 y 1966, en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, realizando labores de Facultativo por plaza vacante. Ingresó en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos en el año 1966, incorporándose al Archivo Histórico Nacional de Madrid. También estuvo destinada en el Archivo de la Corona de

Aragón y en el Archivo Histórico Provincial de Alicante. Más tarde, fue Directora del Archivo Central del Ministerio del Interior publicando la Guía de dicho archivo ministerial.

## **5. METODOLOGÍA**

En el presente trabajo, se analiza la labor de las archiveras a lo largo de la historia, para ello, se han llevado a cabo las siguientes fases:

- 5.1. Búsqueda de información. Revisión bibliográfica para el establecimiento del marco teórico.
- 5.2. Recopilación de fuentes para el establecimiento de la población de estudio
- 5.3. Análisis de la población de estudio: archiveras en la historia.

### **5.1. BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN**

Para llevar a cabo el establecimiento del marco teórico y el contexto histórico del presente trabajo, se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica en:

- Bases de Datos y plataformas especializadas
  - Principalmente se han usado Google Scholar, Dialnet y E-LIS, también se han realizado búsquedas en Web of Science (WOS) y Scopus.

### **5.2. RECOPIACIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN**

- Centro de Información Documental de Archivos (CIDA). Ministerio de Cultura y deportes. Gobierno de España.
- ACAL. Asociación de los Archiveros de Castilla y León

### **5.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIO: ARCHIVERAS EN LA HISTORIA.**

Se ha escogido como población objeto de estudio, el grupo de archiveras pioneras en la Administración, en total 20 archiveras que pertenecieron al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos desde 1910.

## **6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

- Tal y como puede observarse, las mujeres no comienzan a tomar partido en la Administración española hasta 1910. La archivística estuvo en sus orígenes, ligada a los varones, tal y como ha ocurrido en la mayoría de las profesiones.

- La carga de erudición e historicidad –cualidades que durante siglos sólo fueron supuestamente atribuibles a los hombres-, con que contaba esta disciplina al inicio de su andadura hizo que se relacionara directa y únicamente con los varones. Así, en el pasado –un largo pasado- fueron hombres los que ejercieron las funciones de archiveros tanto en las instituciones civiles como, obviamente, en las religiosas y militares (Betancor 2014).
- Las mujeres que optaron por convertirse en archiveras vieron doblemente difícil su reconocimiento: por ser mujeres y por dedicarse a una actividad escasamente conocida y menos valorada.
- Por otro lado, es preciso destacar que han dejado una huella imborrable en numerosos archiveros y archiveras convirtiéndose en grandes referentes para la profesión.

## BIBLIOGRAFÍA

Asociación de Archiveros de Castilla y León (ACAL) (2012), Comentarios de ACAL al Anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Disponible en:

<http://es.scribd.com/doc/88694630/Comentarios-de-ACAL-al-Anteproyecto-de-Ley-de-Transparencia>

[Consulta: 7 Octubre 2019].

Aguinagalde Olaizola, F. B, de (1984). Archivero: pasado, presente y futuro de una profesión en constante evolución. Vasconia: Cuadernos de historia-geografía, (4), 7-28.

Betancor Pérez, F. El archivo en femenino: archiveras en el Día Internacional de la Mujer. Disponible en:

<https://archivisticayarchivos.wordpress.com/2014/03/07/el-archivo-en-femenino-archiveras-en-el-dia-internacional-de-la-mujer/> [Consulta: 12 de octubre de 2019].

Duchain, M. (2012). La profesión de archivero entre el pasado y el futuro.

Fuster Ruiz, F. (1999). Archivística, archivo, documento de archivo... Necesidad de clarificar los conceptos. Anales de documentación, vol. 2, 1999.

González García, J. V. (2013). Mujer y Universidad. Apuntes sobre un régimen jurídico para la igualdad efectiva. Martínez-Torrón, J.; Meseguer Velasco, S. y Palomino Lozano, R.(Coords.), Religión, matrimonio y Derecho ante el siglo XXI: Estudios en homenaje al Profesor Rafael Navarro-Valls, 3339-3357.

